

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de junio del 2020.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Digital
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
12:33 hrs
con anexos
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de Acuerdo, lo anterior para que sea tan amable de enlistarlo para la próxima sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
lic. Chinas
13:08

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Migdalia Espinosa Manuel
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de junio del 2020.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - La enfermedad por coronavirus iniciada en 2019, conocida como COVID-19 fue ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2). Se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud, anuncio el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad conocida comúnmente como COVID-19 era declarada como pandemia mundial en virtud de que se extendió a varios países en el mundo y aún está afectando a un gran número de personas.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

México, lamentablemente, es uno de los países que actualmente está combatiendo la pandemia del virus COVID-19, implementando varias acciones para evitar su propagación, las cuales han alterado los sistemas económicos, laborales, educativos, sociales, etc.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho humano a la salud que se debe garantizar a todos los mexicanos; a fin de cumplir tal garantía, la Secretaría de Salud anunció un paquete de medidas sanitarias tendientes a prevenir la propagación de la enfermedad que están centradas en aumentar el "distanciamiento social". Entre las actividades que contribuyeron a promover el distanciamiento se encuentra la suspensión presencial de actividades educativas.

La realización de clases para el sector educativo de manera no presencial, es una medida de aislamiento preventivo ante la pandemia del COVID-19, para que los estudiantes permanezcan en casa y así se pudiera evitar contagios en todas las escuelas del territorio nacional. Así fue como nuestros niños implementaron una Estrategia de educación a distancia.

Dicha estrategia fue implementada en el país a fin de garantizar el derecho a la educación y bajo este sistema se concluyó el presente ciclo escolar.

En declaraciones recientes el Secretario de Educación Pública manifestó que en el próximo ciclo escolar se modificará el contenido de las materias escolares, a fin de implementar nuevos materiales en las signaturas de civismo, de ética, de formación de valores y de cultura de paz; así mismo manifestó la implementación de una nueva materia denominada vida saludable, la cual incluirá temas como higiene personal y familiar, nutrición, ejercicio y consumo de sustancias tóxicas.

Todas las propuestas de modificación al plan de estudios serán con la finalidad de proporcionar una educación integral y humanistas a las niñas y niños mexicanos.

La finalidad de las modificaciones en los planes de estudio es que el maestro aborde en el aula situaciones concretas en entornos cercanos de los alumnos, como lo que ahora ocurre con la pandemia por COVID-19 que ha trastocado la normalidad de las familias, los alumnos, sus escuelas y la forma en que viven esta contingencia.

En efecto, nuestros niños, adolescentes y juventud mexicana y sobre todo oaxaqueña se vieron afectada por el confinamiento en variados aspectos: sociales, educativos, psicológicos, entre otros.

La comprensión de la enfermedad, su comportamiento pandémico y sus consecuencias en prácticamente todas las esferas de la vida no es sencilla. Se trata de un fenómeno que irrumpió en nuestras vidas de manera abrupta y, por lo mismo, se requiere entenderlo como objeto de conocimiento y desde una perspectiva educativa.

Es indispensable coadyuvar con la comunidad estudiantil para que nuestros niños puedan comprender los nuevos fenómenos de la vida que nos rodea y puedan ser capaces de actuar sobre ellos y así conducirse cuidándose a sí mismos y a los demás. De esta manera se preparará a los estudiantes para la vida actual y futura.

Por ello cobra mayor relevancia que las futuras generaciones reciban información educativa para tener una vida saludable que implica higiene personal y familiar, nutrición, ejercicio y consumo de sustancias tóxicas. Es una forma de asumir los



nuevos retos educativos y de salud. Sobre todo, en nuestro país y en nuestra entidad en donde la tasa de mortalidad de enfermos de COVID-19 aumentó por la presencia de enfermedades crónico degenerativas.

Es hora de crear conciencia, fundamentando valores sociales y responsabilidades públicas que orienten a desarrollar estrategias y conductas que permitan preservar la salud y mejorar la calidad de vida. Una vida saludable es la base de una sociedad sana, que garantiza a sus individuos gozar plenamente sus años de vida.

Una nutrición adecuada, una actividad física apropiada, evitar hábitos nocivos y tener una buena actitud ante la vida, son sin duda las mejores cualidades para lograr una vida saludable. Por ello esta es la mejor vía para que las futuras generaciones puedan afrontar y prevenir los problemas de salud.

Es evidente que el llamado a realizar cambios en el estilo de vida es una prioridad en el tema de salud mundial. Es hora de crear conciencia, fundamentando valores sociales y responsabilidades públicas que orienten a desarrollar estrategias y conductas que permitan preservar la salud, mejorar la calidad de vida y aumentar la longevidad. Una vida saludable es la base de una sociedad sana, que garantiza a sus individuos gozar plenamente sus años de vida. Y la mejor estrategia para que las futuras generaciones obtengan una vida saludable es logrando un cambio de forma de vida desde sus primeros años de vida. Lo cual se tratará de implementar a través de la nueva asignatura denominada vida saludable.

Es urgente que a la brevedad posible se implemente en la entidad esta nueva asignatura. Vamos contra tiempo, porque en pocos meses iniciará el nuevo ciclo escolar. Oaxaca no debe quedar atrás y debe realizar todas las acciones necesarias para lograr incorporar esta nueva materia en su plan educativo con el objetivo de proporcionar al alumnado la orientación educativa adecuada en materia de salud para lograr una formación personal integral.

Nuestra entidad debe implementar en el ciclo escolar 2020-2021 la asignatura de vida saludable para que los niños oaxaqueños cuenten con materia de salud física, psíquica y social en relación con su entorno natural y cultural de su comunidad. De esta manera reflexionarán sobre los hábitos saludables en relación con la alimentación, descanso, higiene y relaciones emocionales.

Así mismo también se podrán generar una participación activa y ciudadana a través del desarrollo de acciones que generan un cambio en el entorno inmediato social, cultural y natural de los oaxaqueños.

Por lo que vengo a proponer un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para que realice todas las acciones necesarias para que en el ciclo escolar 2020-2021 se logre implementar la materia de vida saludable, para garantizar el derecho a salud y a la educación de manera global a las niñas y los niños oaxaqueños.

La pandemia de Covid 19 genera una oportunidad inédita: ejercer una crítica profunda a la escuela y a las formas predominantes de la práctica docente, y, con ello, avanzar hacia modelos educativos cuya preocupación central sea formar personas para la vida, sobre bases solidarias. Y la instauración de esta nueva asignatura de vida saludable otorgará a la niñez oaxaqueña elementos orientados hacia la comprensión del mundo que nos rodea, bajo una perspectiva de resolución de necesidades y problemas de la vida social, política, económica y del ambiente natural.

Por último, he de precisar que, con la inclusión de la nueva materia de vida saludable en el próximo ciclo escolar, las autoridades educativas en coordinación con las autoridades competentes promoverán las medidas que contribuyan a la



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

integridad física, psicológico y social de la comunidad escolar oaxaqueña, en cumplimiento al artículo 87 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que implemente las acciones necesarias con las autoridades competentes, a fin de que en el próximo ciclo escolar 2020-2021 se incorpore al plan educativo la asignatura denominada vida saludable, con lo que se garantizará a la comunidad estudiantil oaxaqueña bases fundamentales para contar con una nutrición adecuada, actividad física apropiada y una positiva salud psicológica.

TRANSITORIOS

UNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 30 de junio del 2020.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL, LXIV LEGISLATURA

Diputado XI, Matías Romero Avendaño.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO